

**LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO EXP 0160-2026**

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
Bogotá

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No. 0350 de 03 de marzo de 2026 proferido desde la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social; de manera atenta se da cumplimiento a los numerales primero y tercero del presente proveído:

**PRIMERO:** INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0160-2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO** – Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma “anónima”, sin contarse con dato de remitente alguno a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por Secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días

**TERCERO:** REMITIR copia de la presente decisión y del escrito anónimo radicado bajo el número 1132772026 al Centro Proteger Nuevo Porvenir, para lo de su competencia.

**CUARTO.** – Contra la presente decisión no procede recurso, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISÉIS (16) DE MAEZO DE 2026  
A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno

Sede Teusaquillo: Carrera 19 # 32 A -20  
Oficina de Asuntos Disciplinarios  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 2455171 - 2455173  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.